

## TAREAS PARA UNA LEGISLATURA

---

*Enrique Fuentes Quintana*

### **El ajuste pendiente de la economía española.**

**S**e nos está yendo el tiempo sin ocuparnos del inevitable ajuste que reclama la situación de nuestra economía. Ya en el otoño del 92, después de vivir los grandes acontecimientos de los Juegos Olímpicos y la Exposición Universal de Sevilla, que marcaron ese año para el recuerdo histórico, nuestra economía se encontró con la hosca cara de la devaluación de la peseta en el mes de septiembre, despertando con violencia a los españoles a un mundo internacional en crisis y a una economía europea vacilante y dubitativa ante el proceso de su unificación monetaria. Los indicadores económicos no mentían cuando testimoniaban el profundo pesimismo con el que las familias y las empresas españolas valoraban, en esas circunstancias, su propio futuro y el del país. Caídas de 30 puntos porcentuales registradas en el índice del sentimiento de los consumidores en el mes de noviembre -una pérdida nunca manifestada con esa violencia en el pasado- y de más de 25 puntos en el indicador del clima industrial en que vivían nuestras empresas, constituían indicadores de unos comportamientos que advertían el cambio súbito del panorama económico que se contemplaba en España. Un cambio, en principio, más psicológico que real. Más existente en las expectativas que en los hechos.

Porque, en efecto, la economía española había vivido una primera mitad del año 92 dominada por un crecimiento positivo del PIB, situado en cifras cercanas al 2% que parecían dar continuidad al desarrollo productivo del año 1991. Sin embargo, las bases de ese crecimiento del 92 eran bien endebles pues el desarrollo se sostenía, exclusivamente, por el potente motor del consumo privado (con crecimientos del 3%) y por el motor siempre trepidante pero de menor potencia del consumo público (con crecimientos del orden del 5%). Esas eran las únicas fuerzas en presencia para tirar de la economía porque la inversión había caído a valores negativos desde el comienzo del año (-0.1% en el primer trimestre, -1,9% en el segundo trimestre del 92).

Se dice que una economía que no apuesta por el futuro, que se decide siempre en el terreno arriesgado de las inversiones, es que no lo tiene. Y, en efecto, la economía española pronto manifestaría, con sus datos, que el pesimismo de empresas y familias del otoño del 92 y la caída de las inversiones desde el comienzo del año nos llevaban a la recesión que afectaría al país en el último trimestre de ese ejercicio.

Un hecho que tardó en reconocerse oficialmente porque el Ministerio de Economía y Hacienda presentaría, inicialmente, unos resultados del año 92 que, negando la evidencia de los indicadores de la coyuntura, afirmaban dos comportamientos económicos que España no había logrado en el pasado año. El primero, que nuestro crecimiento superaba al de los países de la CE, de forma que continuaba el proceso de acercamiento de la economía española a la media de los países comunitarios, tal y como había ocurrido desde 1986 a 1991. El segundo, que la economía española no había entrado en recesión como había sucedido en otros países europeos. La

publicación de los datos oficiales por el INE, algún tiempo después, negarían rotundamente esas dos afirmaciones: el crecimiento del PIB por habitante de España no había pasado del 1% frente al 1,3% de la CE y la recesión dominaba el panorama español en el último trimestre de 1992 (con una tasa negativa del -0.2%), algo que no había sucedido en nuestro país desde 1981.

España comenzaba, así, el ejercicio del 93 sin convergencia con Europa y en clara recesión sin que las autoridades económicas hubieran advertido a los españoles de la dura circunstancia económica en la que íbamos a vivir en el nuevo año y, lo que es aún más importante, sin que la política económica hubiera programado cambio alguno en su contenido para afrontar los nuevos datos que arrojaban, desde el otoño, el comportamiento de la economía mundial, la marcha vacilante del proceso de integración europea y la agudización de los problemas y males propios que proclamaban los indicadores de nuestra coyuntura económica.

La grave agudización de la crisis económica en la segunda mitad del 92 se ignoró por el Gobierno cuyas previsiones económicas para el año se contenían en el desafortunado "Programa de Convergencia" elaborado en la primavera del 92, desde unos supuestos y previsiones triunfalistas desajustados de la realidad y cuyos errores y desviaciones del comportamiento efectivo de la economía probaba, claramente, la simple lectura de sus cifras al finalizar el año. Porque, en ese ejercicio del 92, nuestra producción debería haber crecido -según el "Programa de Convergencia"- en un 3% frente al 1% efectivamente conseguido; el déficit público debería haberse dominado en el límite del -4% del PIB en vez del desbordado 5.4% del PIB y nuestra financiación exterior debería haber alcanzado el 2.9% del PIB frente al 3.4% del PIB en que se situó. Previsiones todas ellas fallidas, a pesar de haberse realizado en el mes de mayo. Siete meses habían bastado para llevarnos a un mundo ignorado por el "Programa de Convergencia".

Bien puede afirmarse hoy, a la vista de esos comportamientos, que los españoles nos enteramos del agravamiento de la crisis económica por los periódicos porque nadie nos había advertido de su presencia desde el poder político y ningún cambio se había registrado en la política económica del país frente a ese decisivo empeoramiento de la coyuntura. Más aún: cuando los datos tozudos de la vida económica fueron cayendo sobre la opinión pública, testimoniando la entrada del país en una etapa recesiva, su difusión pública se acompañó por las autoridades que los comentaban con juicios optimistas sobre el futuro, afirmándose, reiteradamente, que "la recuperación estaba a la vuelta de la esquina de mediados del 93".

Con ese silencio oficial y con unos presupuestos para el año crítico del 93 que no reconocían la extraordinaria gravedad de la crisis, nos adentramos en los meses de este ejercicio que ha venido a prolongar e intensificar una recesión económica tan importante como imprevista por el Gobierno.

### **Las novedades económicas del 93.**

Los datos fragmentarios y parciales de los indicadores disponibles para 1993 dibujan el perfil claro de la recesión que padecemos.

La novedad del 93 ha sido que los motores de la demanda que deberían mover el desarrollo de la producción se han parado. La caída del consumo privado que mueve el 61.6% del gasto nacional registra tasas de crecimiento negativas estimadas en el -2% que reflejan, apagadamente, el retroceso espectacular con los indicadores de consumo: la caída del 9,9% hasta el mes de abril de las ventas en grandes superficies comerciales, el retroceso en la matriculación de automóviles del 31,2% hasta el mes de mayo, la caída del 4% en el consumo de gasolina. Mientras esto

sucede con el comportamiento del consumo, la inversión sigue sumida en el mismo pozo que en 1992 con retrocesos del -6% en sus valores respecto del primer trimestre del ejercicio pasado.

Esa fuerte recesión del gasto interno se ha acusado en las cifras de producción y, sobre todo, en las de empleo y paro.

El índice de producción industrial del primer trimestre del 93 ha registrado una caída del -6.6%, mientras que el dominante sector servicios (el 60% de la producción española) presentaba resultados contradictorios (mejores en el turismo, peores en servicios internos) que se compensaban entre sí llevando la cifra neta hacia un crecimiento cero. Sólo los valores totales de la producción agraria -de importancia marginal en el quehacer total de la economía española- mejoraban en el 93 los resultados alcanzados en el 92, en torno a un 2% (lo que supondría la aportación real de tan sólo una décima al crecimiento del PIB en este ejercicio). Un resultado positivo que, al menos, mejorará las rentas de los agricultores tan castigadas en los últimos años. En conjunto, esa evaluación de los resultados productivos nos situaría, como mínimo, en un crecimiento negativo del orden del -0.5% del PIB para el primer trimestre de este ejercicio. Un crecimiento negativo que el INE lleva hasta el -1.1% y que la OCDE ("Perspectivas Económicas", nº 53) lleva hasta el -0.6% del PIB para todo el año 93.

**CUADRO NUM. 1**  
**EVOLUCION DEL EMPLEO**  
(Tasa de variación sobre igual período del año anterior)

	EMPLEO TOTAL		ASALARIADOS	
	E.P.A.	Afiliados a la S.S.	E.P.A.	Afiliados a la S.S.
Media 1992	-1.9	-0.9	-3.2	-0.5
I Trimestre 1992	-1.0	-0.1	-2.5	0.5
II Trimestre 1992	-1.3	-0.2	-2.6	0.4
III Trimestre 1992	-2.1	-0.8	-3.0	-0.5
IV Trimestre 1992	-3.3	-2.5	-4.5	-2.5
I Trimestre 1993	-4.6	-3.7	-4.3	-4.0

Fuente: Encuesta Población Activa (INE).

La recesión productiva que estamos viviendo en el 93 ha tenido una traducción dramática en las cifras de empleo y paro que son las que han causado más impacto en la opinión pública. La contemplación del empleo y el paro de la economía española puede realizarse a través de tres indicadores: la EPA del INE, los registros del paro de las oficinas del INEM y los datos de afiliación a la Seguridad Social. Hay un cierto consenso en reconocer que las cifras de paro que muestra la Encuesta de Población Activa no responden a la realidad de la ocupación efectiva de los españoles. Que la tasa de paro de la población española alcance en el primer trimestre de 1993 el 21.7% de su población activa, parece excesivo al duplicar la tasa media comunitaria. Una tasa de paro del 16.7% (que presenta el registro de paro), parece más concordante con la realidad del mercado de trabajo en España.

Con todo, la caída del empleo y el aumento del paro, a partir del segundo trimestre de 1992, parece un hecho evidente. Según la EPA el empleo en media anual descendió en 1992 el 1.93%, como consecuencia del descenso del 1% en el primer trimestre; 1.3% en el segundo; 2.1% en el tercero y 3.3% en el cuarto, siempre en relación a igual trimestre del año anterior. El primer trimestre de 1993, prosiguiendo en la tendencia decreciente del empleo, registró caída del 4.6% respecto al primer trimestre de 1992.

Los datos de afiliación a la Seguridad Social, aún confirmando la caída del empleo, muestran para 1992 y 1993 una caída menos espectacular aunque confirman la tendencia decreciente del empleo desde comienzos del pasado año.

El progresivo deterioro del empleo, a pesar del moderado crecimiento de la población activa (0.54% en 1992), ha ocasionado un aumento del paro que según la EPA ha afectado a 668.200 personas entre los primeros trimestres de 1992 y 1993. Según la EPA, en el primer trimestre de 1993, el paro ha afectado a 253.200 personas más que en el cuarto trimestre de 1992, cifra que resulta corregida a la baja según el registro de paro del INEM, que lo limita a 168.600 personas, al comparar el número de personas registradas en marzo de 1993 y diciembre de 1992. El paro registrado en mayo de 1993, respecto a igual mes de 1992, ha aumentado en 267.600 personas, lo que confirma la tendencia creciente del paro.

La discrepancia entre los datos del paro registrado (INEM) y encuestado (EPA), no invalida la realidad de un progresivo crecimiento del paro, coherente con la caída del empleo que detecta tanto la EPA como los datos de afiliación a la Seguridad Social. De todos los datos del mercado de trabajo el menos utilizado, aunque quizás sea el más fiable, es el registro de afiliación a la Seguridad Social, en la medida que se trata de un registro que va ligado al pago de cuotas y, por tanto, a un hecho con base más firme que los registros voluntarios o las declaraciones en las encuestas. Ateniéndonos a ese dato, la caída del empleo del 3.7% en el primer trimestre, respecto a igual trimestre de 1992 y del 4.3% en el número de asalariados, parecen datos suficientemente explicativos de la gravedad de lo que está ocurriendo en el mercado de trabajo en la recesión que padece la economía española.

Una situación recesiva, como la padecida por la economía española en el 93, debería evidenciar comportamientos menos graves en los desequilibrios de la economía que los registrados en 1992. Si se atiende al primero de esos desequilibrios -el que manifiesta el comportamiento *relativo* de nuestros precios, esto es, su diferencia con respecto al de los principales países- el cuadro núm. 2 expresa, con claridad, la posición en la que estamos situados.

CUADRO NUM. 2  
DIFERENCIAL EN LA TASA DE CRECIMIENTO DEL IPC

	Media acumulada			Datos mensuales	
	1991	1992	EN ABRIL 1993	DIC. 92 DIC. 91	ABRIL 93 ABRIL 92
O.C.D.E. ....	1.5	2.7	1.4	2.5	1.6
Estados Unidos ....	1.7	2.9	1.1	2.5	1.3
C.E. ....	0.9	1.6	0.9	1.8	1.2
S.M.E. ....	1.4	2.2	1.3	2.2	1.6
S.M.E. (Banda estrecha) ....	1.8	2.2	0.9	2.1	1.2
<b>Tres mejores</b> .....	<b>3.2</b>	<b>3.5</b>	<b>2.7</b>	<b>3.5</b>	<b>3.2</b>

Fuente: Síntesis Mensual de Indicadores Económicos (D.G. Previsión y Coyuntura).

Como indican las cifras del cuadro núm. 2, la situación relativa de precios de consumo españoles se deterioró, significativamente, en 1992 para mejorar en los primeros meses de 1993. Pero en marzo y abril se redujo la aproximación alcanzada en febrero que había limitado el diferencial con el conjunto de la CE a 0.6 puntos porcentuales y respecto a los tres mejores países a 2.3 puntos (sólo a 8 décimas por encima de la convergencia establecida en Maastricht).

Pero en abril (último mes del que se dispone de datos comunitarios agregados), el diferencial con la CE se ha elevado a 1.2 puntos porcentuales y a 3.2 puntos sobre los tres mejores países. Resultados que vienen a probar como la moderación en el alza de los precios está siendo más intensa en los países de nuestro entorno que la registrada en España.

Esta situación prueba la complicada situación española respecto de la estabilidad de sus precios *relativos*. En una economía apagada por la recesión, como la nuestra, no logramos una convergencia suficiente con la Europa comunitaria, lo que revela la existencia de rigideces excepcionales en la formación de costes y precios internos que sostienen nuestra inflación en niveles elevados y que dificultan -si es que no impiden- el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo que ofrece nuestra integración en Europa. Por desgracia ese comportamiento diferencial de los precios españoles será difícil de mantener, incluso en sus valores actuales en el futuro, porque las tres devaluaciones de la peseta no se han manifestado plenamente aún en los precios internos y es muy posible que esa carga inflacionista acumulada termine por hacerse presente en los precios de consumo en los meses que vienen.

Quizás la mejor noticia de la recesión del 93 la ofrezca el comportamiento del sector exterior. La caída de la demanda interna y la devaluación de la peseta han forzado y posibilitado una búsqueda de mercados exteriores para nuestras exportaciones y han impuesto una menor demanda de importaciones al encarecerlas apreciablemente. Los datos disponibles dificultan hoy una comprobación precisa de esos comportamientos *por el cambio importante de los registros estadísticos*. Las estimaciones más solventes realizadas sobre el comportamiento del sector exterior apuntan hacia un crecimiento real de las exportaciones, en el primer trimestre del 93, del orden del 6% y una caída de las importaciones difícil de evaluar en términos *reales y muy desigual* según los bienes objeto de comercio (especialmente intensa en bienes de equipo (-22.5% en términos nominales); importante, pero menor en productos intermedios (-6.6%); apreciable en productos energéticos (-3%) y con aumentos del 1.6% en bienes de consumo en términos nominales). Ese doble comportamiento de importaciones y exportaciones compone unas cifras menores de déficit de la balanza comercial, al mismo tiempo que las mejores perspectivas del turismo deben permitir unas cifras más positivas en la balanza de servicios. Es a esa puerta del comercio exterior a la que debemos mirar los españoles porque por ella deben viajar las fuerzas de la recuperación: el aumento vigoroso de las exportaciones y el saldo más favorable de las balanzas con el exterior serán los vectores positivos que permitirán recuperar el crecimiento perdido de la producción interna y frenar la caída dramática del empleo.

Pero, para que por esa puerta del sector exterior entre la recuperación de la economía, es evidente que tenemos que abrirla con un comportamiento competitivo de nuestros costes que facilite la competitividad de los productos y de los servicios españoles. Y aquí las noticias del 93 no son buenas. España sigue manteniendo un comportamiento de los *costes financieros y de los costes laborales* que minan la competitividad de nuestras producciones y destruyen los puestos de trabajo. Si hemos mejorado las oportunidades de exportación y frenado la invasión importadora ha sido por la fuerte devaluación de la peseta que ha repuesto la competitividad perdida por el tipo de cambio respecto de junio de 1989 (fecha de nuestro ingreso en el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo). Es decir, hemos reconocido que el mal comportamiento de nuestros costes y precios internos desde 1989 nos habían hecho perder, hasta septiembre de 1992, un 12.6 ó un 12.3, según distintos indicadores, de nuestra competitividad pero no hemos cerrado, con la última decisión devaluatoria de la peseta del 13 de mayo del 93, las brechas por donde esa competitividad se había perdido en el pasado. Una devaluación concedida en estas circunstancias -sin un programa de ajuste que cierre las vías de agua del aumento constante de los costes que ahogan a la competitividad de nuestra economía- corre el riesgo de convertirse en

un remedio efímero de nuestros problemas y amenaza con encerrar a la economía española en un círculo vicioso de aumento de precios y costes internos → devaluación → aumento de costes y precios internos... que ha hecho la desgracia de todos los países en que se ha instalado.

Atender, por tanto, al *control de los costes* constituye una exigencia primordial de una economía que quiera huir de la recesión. Y ese control de costes significa, fundamentalmente, en España, reducir los *costes financieros y los laborales*. Una conclusión evidente que hace que debamos preguntarnos por el comportamiento del sector público y de los mercados de trabajo en el 93, condicionantes de esas dos partidas decisivas de los costes españoles.

El sector público ha llegado al mes de mayo del 93 con un crecimiento de gastos e ingresos que hace muy difícil -si no imposible- cumplir con las previsiones presupuestarias, poco exigentes, de 1993. Tres cifras bastan para juzgar donde se encuentran las cuentas públicas en la actualidad: los pagos están creciendo al 12% en los cinco primeros meses con una previsión presupuestaria anual del 3.7%, los crecimientos recaudatorios de la imposición se mueven en cifras negativas en el 93 (-0.4% en impuestos directos, -4.6% en tributos indirectos), todo ello ha producido un aumento del déficit público de un 40.3% respecto del año 1992, lo que ha obligado al Tesoro a duplicar en un mes el recurso al Banco de España. No puede extrañar que, en estas condiciones de laxitud presupuestaria resulte imposible que la política monetaria abandone su rigor si desea controlarse a la inflación. Estamos donde hemos estado a lo largo de los últimos años: sin contar con la política presupuestaria que permita ganar estabilidad para nuestra economía y conseguirla por vía complementaria y distinta al mantenimiento de unos tipos de interés que figuran entre los más elevados de Europa, con daño para la inversión interna, para las exportaciones y para la ampliación de los gastos de infraestructura que, si deben financiarse con la emisión de Deuda Pública, lo harán a los tipos de interés elevados con los que hoy contamos, lo que obliga a gastar más o a construir menos capital de utilidad pública, un dilema con efectos negativos en sus dos opciones alternativas.

En consecuencia, la economía española no ha ganado con el comportamiento del sector público, la condición inexcusable para reducir los tipos de interés y las empresas privadas deberán seguir padeciendo, por este motivo, el pesado fardo de sus costes financieros que dificultan su competitividad.

El grave deterioro de las cifras de empleo y la presión de las abultadas cifras de paro podrían hacer pensar que en 1993 los salarios ajustaran y redujeran su marcha para ganar oportunidad de ocupación para los numerosos trabajadores que se encuentran, dramáticamente, sin empleo. Esto no está sucediendo. Los convenios colectivos de 1993, hasta mayo, manifiestan un crecimiento salarial pactado del 6.4% (6.5% para los convenios revisados, 6.2% para los de nueva firma). Ciertamente, el número de trabajadores pendiente de la cifra de convenios es elevado pero, también lo es el comportamiento de los salarios que, hasta hoy en día, discrepa abiertamente del que se está registrando en Europa y de la tasa de inflación prevista para este ejercicio. En estas condiciones, para poder competir con Europa, las empresas se ven obligadas a ganar productividad con el fin de contar con unos menores costes laborales unitarios (cociente del salario nominal/productividad), un objetivo que se está logrando con un descenso importante del empleo, fundamentalmente del empleo temporal en estos últimos meses. Mientras ese comportamiento domine el mercado de trabajo y el poder sindical imponga el criterio de fijación de los salarios de los convenios colectivos por la expeditiva regla de la inflación actual o la del pasado inmediato más 1/2 puntos, resultará imposible ganar competitividad en Europa para nuestros productos y estos productos perderán, también, los mercados propios dominados por las importaciones. Ciertamente, este criterio de aumento salarial, cuya imposición ha logrado el

poder sindical en España, se ha convertido en un instrumento extraordinario de creación de empleo... para las economías de otros países, no para la nuestra. El crecido valor de nuestro déficit comercial muestra hasta qué punto la economía española se ha convertido en fuente de empleo para trabajadores ajenos y no para los propios. Un déficit comercial abultado que tiene en el crecimiento de los costes laborales unitarios una de sus más importantes causas explicativas.

La mejoría registrada en el comercio exterior español deriva, por ahora, de la débil demanda interna y de la ayuda que la devaluación ha supuesto para la competitividad de nuestras producciones. Sin embargo, a falta de un riguroso programa de ajuste que logre reducir, decisivamente, nuestros costes, principalmente los costes financieros y laborales, esa situación actual favorable del comercio exterior carecerá de futuro, cerrándose con ello la esperanza de ver llegar por la puerta del comercio exterior la mejoría económica que el país necesita.

### **El ajuste inevitable de la economía española como base de las tareas de la nueva legislatura.**

Desde octubre del 92, en que el empeoramiento de la situación económica española resultaba un hecho innegable y el entorno internacional y europeo adquiría tonos nuevos de gravedad, hubiera sido necesario aplicar una política económica rigurosa de *saneamiento*, capaz de recuperar los equilibrios y mejorar, por otra parte, la asignación de nuestros recursos productivos a través de una política de *reformas estructurales*. Pese al empeoramiento evidente general de la situación económica y pese a la necesidad de una reforzada política de ajustes para tratarla, lo cierto es que ni el Gobierno reconoció la *nueva* coyuntura crítica en la que el país vivía desde septiembre de 1992, ni se articularon el conjunto de medidas para tratarla.

Ese retraso en reconocer la situación y en actuar con decisión sobre ella, han ido empeorando la crítica circunstancia económica del país. La última excepción dilatoria la ha constituido la convocatoria de elecciones generales, toda vez que se quería partir de sus resultados para definir, desde ellos, la política económica que el país demandaba desde muchos meses atrás.

Por todos esos motivos, la nueva legislatura incorporará, como una de las tareas políticas decisivas pendientes, la definición y aplicación de una política económica de ajustes en la que el país se juega literalmente sus posibilidades de recuperación y el éxito o el fracaso de su integración en Europa.

Por estos motivos, la elaboración de una *agenda* que defina los puntos básicos para tratar la crisis económica que España padece adquiere una importancia y, al mismo tiempo, una urgencia indiscutibles.

¿Cuáles deberían ser los criterios inspiradores de esta *agenda* de la política económica española que informaran las tareas de la nueva legislatura?. Cinco serían, al menos, los criterios que deberían formar parte de esta *agenda* de la política económica de ajuste:

1º) **Saber dónde estamos.** Necesitamos disponer de un diagnóstico actualizado y competente de la situación actual y las perspectivas de la economía española que reconozca la verdadera dimensión de nuestros problemas, para afrontar, desde esa valoración y conocimiento responsable, el futuro político del país. Sin ese punto de partida que facilite un conocimiento general de cómo el Gobierno define e interpreta los problemas económicos con los que nos

enfrentamos, resultará imposible reclamar y obtener el apoyo general que necesita el programa de ajuste de nuestra economía.

2º) **Saber lo que hemos hecho.** Porque es el caso que son muchas las opiniones que han afirmado, a lo largo de los últimos años, que la política practicada por los gobiernos socialistas no ha sido una política socialdemócrata sino conservadora y que resultaba urgente *cambiar* la política económica y orientarla hacia un rumbo progresista. Conocer, por tanto, lo que *realmente* se ha hecho en los últimos años constituye una referencia fundamental para disponer de un criterio con el que juzgar y valorar lo realizado y orientar las actuaciones hacia el futuro. Tres hechos bien definidos y comprobables han caracterizado la ejecutoria y los resultados de la política económica aplicada en el pasado por los gobiernos socialistas:

A) El aumento importante de los gastos, que caracterizan el Estado de Bienestar. En ningún país de la CE se han registrado aumentos semejantes a los concedidos por las Administraciones Públicas españolas a las prestaciones sociales. El total de pensionistas del país pasaba de 4.716.300 en 1982 a 6.396.500 a comienzos de 1992 y los gastos por pensiones aumentaban en dos puntos porcentuales su participación en el PIB. La cobertura sanitaria del país pasaba del 85% de la población en 1982 al 99% en 1992. Todos los gastos de protección social -vejez y supervivencia, enfermedad, invalidez y accidentes y desempleo- han aumentado su participación en el PIB de 1982 a 1992.

B) Los datos disponibles muestran que la afirmación reiterada de que los *salarios nominales han perdido capacidad adquisitiva* a lo largo de los últimos años es radicalmente falsa. Los salarios *reales* (esto es, descontada la inflación) han aumentado en *todos* los ejercicios que van de 1988 a 1992, con una elevación total en ese período de 8.62 puntos. Por otra parte, la cobertura del desempleo ha pasado del 41.6% en 1982, al 73.6% en 1992.

C) La distribución personal de la renta, realizada desde 1982 a 1993, ha favorecido claramente a la población situada en los niveles de renta más bajos y ha reducido la participación en la renta de la población situada en los niveles más altos. La distribución personal de la renta entre 1981 y 1991 ha supuesto una mejora para el 30% de las familias situadas en el más bajo nivel de renta, que han mejorado su posición relativa en el 9.1%. Ganancia que fue más significativa en el 10% con más bajo nivel de renta, que llegaron a ganar, el 18.3% en cuanto a su posición relativa de 1981. Por el contrario, han reducido su participación relativa el 10% de las familias con más alto nivel de renta que, en términos relativos, han perdido el 3.9% respecto a la posición relativa que tenían en 1981<sup>(1)</sup>.

Además de esos tres rasgos del comportamiento de la economía española bien reveladores, impuestos por la política de los gobiernos socialistas, se encuentran otros dos que son bien opuestos a los que propugnan ideologías liberales o conservadoras:

- \* La presencia creciente del sector público, que testimonia la expansión del gasto público que pasa del 37.5% en 1982 al 46.6% en 1992; el crecimiento de la presión fiscal que pasa del 32% en 1982 al 36.7% en 1992 y el dominio de los impuestos progresivos sobre la renta y el patrimonio cuya recaudación (12.3% del PIB) supera a la imposición sobre el consumo (10.4% del PIB).

---

(1) El Índice de Gini que mide el grado de concentración de la renta personal, descendió desde el 0.363 en 1981 a 0.346 en 1991. Reducción equivalente al 4.7%, que muestra una menor desigualdad en el reparto de la renta española en los diez últimos años.

- \* La empresa pública ha continuado sus actividades sin discutir ni ajustar su campo a través de una política de privatizaciones.

Todos estos hechos que describen realidades económicas impulsadas por los gobiernos socialistas, prueban que su política ha materializado una ideología socialdemócrata. De modo que sólo la ignorancia radical de estos hechos fundamentales, o bien una pereza mental o una posición ideológicamente culpable, permite seguir afirmando que la política económica española ha sido, en el pasado, una política liberal que ha impuesto sus decisiones a costa de los perceptores de menores rentas, abandonando una política de protección social. Lo realmente sucedido ha sido lo contrario: la aplicación práctica de una política socialdemócrata, cuya presencia se manifiesta en España claramente en todos los rasgos que la caracterizan. Por lo tanto, si hoy tenemos problemas económicos graves no ha sido por no haber practicado una política socialdemócrata sino más bien por haberla aplicado quizás más allá de lo que reclamaba la prudencia económica.

3º) **Conjugar la crisis en primera persona del plural.** Es éste un criterio cuya importancia no me cansaré de proclamar. Lo he repetido desde estas mismas páginas en distintas ocasiones y es su presencia indispensable la que justifica mi reiteración, una vez más, al recordarlo. Una crisis económica tan compleja como la actual tiene que ser entendida y resuelta por la sociedad que la padece y por la colaboración de las fuerzas políticas que la articulan.

Cualquier intento de plantear y tratar de superar la crisis como un problema de lucha de clases, que trate de arrojar el fardo de sus costes, bien, sobre la empresa y sus excedentes o bien sobre las rentas del trabajo y las transferencias recibidas por los trabajadores, nos llevará al callejón sin salida del estancamiento productivo sin inversiones y con un paro creciente o de la lucha social amarga y estéril.

Por otra parte, un disenso político radical, que abandone a un gobierno con una mayoría minoritaria a cargar en exclusiva con la impopularidad del ajuste económico, hará imposible su realización, precipitando al país a vivir con la amargura y la tensión que se deriva del padecimiento continuado de una fase recesiva.

Todo ello quiere decir que de la crisis no saldremos sin un *sentido de finalidad común*, que haga conscientes a los agentes sociales, a los ciudadanos y a los partidos políticos de que las respuestas a la crisis se hallan en una cooperación consensuada como única alternativa para ganar el difícil camino -que todos tenemos que construir con nuestros sacrificios- para recuperar el dinamismo de nuestra economía, capaz de crear producción, renta y empleo. La importancia de este comportamiento de cooperación y consenso frente a la crisis tendrá un beneficiario directo: ganar la credibilidad en el futuro de la economía de España, un activo psicológico fundamental para disolver el pesimismo hoy dominante y para afianzar la confianza de familias y empresas, hoy seriamente dañada.

El consenso político y el entendimiento social constituyeron las bases de los Pactos de la Moncloa de 1977, que permitieron llegar a la Constitución de 1978 que afianzó nuestra democracia. Un nuevo consenso político y un renovado entendimiento social deberían permitir que España lograra su segundo y fundamental objetivo de este fin de siglo: triunfar en su empresa de modernizar económicamente el país, ganando la competitividad de sus producciones y aprovechando las oportunidades de crecimiento que le ofrece su integración en la Europa comunitaria.

La experiencia pasada testimonia que, sin los Pactos de la Moncloa, España no habría llegado a la Constitución democrática del 78. Los datos económicos, sociales y políticos de la España del 93 convencen a quien los conoce que, sin un consenso político, sin un renovado entendimiento social, nuestro intento de modernizar el país, aprovechando la alternativa de la integración europea, constituirá un fracaso histórico del que seremos responsables las generaciones actuales que contamos con esta oportunidad. La falta de conciencia ciudadana de lo mucho que se juega nuestra sociedad en esta circunstancia, constituye un motivo de profunda preocupación que debería obligar a líderes políticos, a dirigentes sociales y empresariales y a los responsables de las principales instituciones del país a realizar ese ejercicio indispensable de obligar a conjugar la crisis en primera persona del plural en el que *nosotros* seamos, al final, todos los españoles.

4º) Aprovechar las enseñanzas de la *experiencia propia y ajena* y las *conclusiones de los numerosos análisis de esa experiencia* para identificar:

- A) La situación de la economía española.
- B) Sus problemas propios y principales.
- C) Los escenarios a los que debe atender una política económica renovada que oriente las medidas que deben aplicarse en esta legislatura.

**A) La situación de la economía española.**

El primero de esos tres frentes en el que debemos aprovechar las enseñanzas de la experiencia vivida con la crisis y el activo de los trabajos que la han analizado, es para adquirir un conocimiento solvente de la actual situación de la economía española. Una situación económica que no resulta comprensible si no la situamos en un espacio económico con tres referencias fundamentales: la situación crítica de la economía internacional que la condiciona, el momento comprometido por el que atraviesa la integración europea que nos afecta y los males propios de nuestra economía que lastran su capacidad de desarrollo e impiden su convergencia real con el mundo europeo más desarrollado.

Sobre los rasgos que caracterizan a la crisis económica internacional, este número de "Cuadernos" ofrece a sus lectores cuatro análisis actuales de destacado interés: el contenido en el número 53 de "Perspectivas Económicas de la OCDE", el realizado por la Comisión de la CE, el presentado por Alexander Lamfalussy como "Conclusión" al Informe del Banco Internacional de Pagos de Basilea y el Discurso del Gobernador del Banco de España al Consejo General el pasado día 22 de junio. Un acuerdo pacífico de opiniones se logra al evaluar los rasgos principales que caracterizan el momento crítico que hoy vive la economía mundial. Destaquemos los tres siguientes y fundamentales: a) El reconocimiento de la gravedad de la crisis: "la más severa de la segunda mitad del siglo XX" (Lamfalussy); "el tercer año consecutivo de resultados insatisfactorios con menor crecimiento que los anteriores" (OCDE); "una fase de recesión más intensa y duradera de lo previsto sin que la recuperación acabe de cobrar vigor, en unos casos, ni se anuncie para un horizonte cercano su llegada en otros países" (Gobernador del Banco de España). Sin embargo, esa crisis mundial refleja una oscilación normal de la coyuntura y no una debilidad duradera de la capacidad productiva, subraya Lamfalussy. Existen en el horizonte perspectivas de recuperación y hacia ellas apuntan los pronósticos de los distintos organismos internacionales, de forma que se prevé que los primeros países que entraron en la crisis serán los primeros

en salir de ella (OCDE, Gobernador del Banco de España); *b)* La gravedad máxima la registran hoy las cifras de paro que alcanzarán los 36 millones, en el área de la OCDE, para este ejercicio, que presenta en Europa su peor escenario asociado a la rigidez de sus mercados de trabajo (OCDE, Lamfalussy); *c)* En la preocupante y más grave crisis europea han influido los elevados costos de la reunificación alemana, las rigideces de sus mercados de servicios y de trabajo y sus desequilibrios presupuestarios que impiden utilizar la política fiscal como arma de recuperación económica (OCDE, Lamfalussy, CE y Discurso del Gobernador del Banco de España).

Esos tres rasgos de la economía mundial desplazan cualquier proceso de recuperación al 94 e imponen un ritmo de avance negativo en los países europeos -con la excepción de Gran Bretaña e Irlanda- en 1993.

El momento comprometido que vive la integración europea se analiza, con mayor precisión y detalle, en la "Conclusión" de Lamfalussy al Informe del Banco Internacional de Pagos de Basilea y en el Discurso del Gobernador del Banco de España. Un problema que tiene su origen en la responsabilidad alemana por su negligencia al no encarar los costes de la unificación con medidas de política fiscal y al imponer unos tipos de interés elevados que han agravado la coyuntura crítica por la que atravesaban los países comunitarios, ligados al marco y a sus tipos de interés por el Sistema Monetario Europeo. Precisamente la crisis del Sistema Monetario Europeo ha constituido el origen del comprometido momento que atraviesa el momento de integración que hubiera sido evitable con una actuación concertada para definir la parrilla de paridades de los tipos de cambio y la política de tipos de interés entre los distintos países. Una crisis que España ha vivido con particular intensidad. Las perturbaciones del mercado de cambios y el comportamiento de las economías europeas han nublado la marcha hacia la Unión Monetaria y planteado el problema del cumplimiento de las condiciones de Maastricht difícil de lograr en una circunstancia recesiva. Afrontar este núcleo de problemas requiere asimilar las tres lecciones que ofrecen los acontecimientos del 92: la necesidad de aplicar políticas internas que garanticen la estabilidad de las monedas para adaptarse a la tónica de estabilidad de precios que debe dominar el proceso de la integración, la obligación de practicar políticas conjuntas y coordinadas de los países pertenecientes al Sistema Monetario Europeo para evitar las perturbaciones originadas por la moneda ancla (el marco) y la obligación de reconocer el papel perturbador de los ingentes movimientos de capital que introduce su liberalización sin haber logrado aún la Unión Monetaria, un hecho que fuerza la urgencia de contar con ella tan pronto como sea posible.

"Un tema éste -afirma en su Discurso el Gobernador del Banco de España- que reviste la mayor importancia pero cuyas dificultades no cabe ignorar; por una parte, las presiones de la recesión tienden a favorecer, en estos momentos, el aplazamiento de cualquier reconsideración de los compromisos asumidos; por otra, esa reconsideración debería respetar el ímpetu político comunitario que inspiró e hizo posibles los textos de Maastricht; por último, algunos países centrales del Sistema Monetario Europeo se resisten a entrar en revisiones que pudieran conducir a un debilitamiento de las exigencias básicas de estabilidad contenidas en los criterios de elegibilidad para acceder a la Unión Monetaria -preocupación razonable, porque el proceso europeo de integración monetaria ha de mantenerse, en cualquier caso, sin debilitar los requerimientos de estabilidad-. Aunque las dificultades son obvias, también lo es, sin embargo, la necesidad de hacer más claro el futuro para sentar las orientaciones y los ritmos de las políticas económicas dentro del proyecto de la Unión Europea.

Entretanto, es importante que el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo se refuerce y se establezca -a ser posible con la vuelta de las dos monedas importantes que están fuera del mismo en este momento-. La flotación, como alternativa, no promete una mayor estabilidad cambiaria sino todo lo contrario, lo cual tendría consecuencias negativas para la consolidación del mercado interior comunitario. Por otra parte, el mecanismo de cambios del Sistema Monetario Europeo proporciona una referencia de estabilidad, cuya pérdida sería grave para las economías de dimensión media y pequeña que tratan de acercarse al núcleo estable de Europa".

**B) La referencia a los males propios de la economía española y su identificación.**

El reconocimiento de las dos obligadas referencias a la situación económica mundial y a la pausa y a las dudas en el proceso de integración europea constituyen dos datos muy negativos para el proceso de convergencia de la economía española con el nivel de desarrollo de la Europa comunitaria. Sabemos por la experiencia disponible que, en etapas críticas, la economía española se ha alejado y no acercado a Europa. Sabemos, también, que en esas etapas críticas la economía española ha perdido mucho tiempo antes de aplicar las imprescindibles políticas de ajuste. Un tiempo costoso en términos de convergencia y desarrollo interno. Una respuesta pragmática basada en la experiencia aconsejaría aprovechar, con diligencia, el tiempo económico disponible para realizar dos tareas. La primera consistente en conocer y definir los males o problemas propios de la economía española que dificultan el crecimiento y la convergencia con Europa. Y la segunda, contar cuanto antes con un diagnóstico compartido sobre los mismos capaz de inspirar un acuerdo sobre las políticas necesarias para remediarlos y resolverlos. Si un país de tamaño medio, como es España, nada puede hacer por sacar a la economía mundial de la compleja crisis que padece, si el proceso de integración europea atraviesa por evidentes dificultades, parece claro que nuestra economía debe responder a esa crisis mundial y a las dificultades de la integración europea aprovechando el tiempo crítico que estamos viviendo para remediar los males principales que la permitirán incorporarse en las mejores condiciones a la recuperación de la economía mundial cuando ésta llegue y que la consentirán participar con mayor ventaja, desde el momento actual, en el proceso de integración europea.

La experiencia histórica de la convergencia real de la economía española y los análisis disponibles sobre la misma permiten identificar sus males o problemas propios que responden a comportamientos y actitudes de nuestra sociedad que, al no ser corregidos por la política económica, han arraigado como costumbres establecidas y, por lo mismo, difíciles de cambiar y reformar. Esos males y problemas recurrentes son, fundamentalmente, cuatro:

1º) La existencia de una propensión a la inflación del nivel de precios.

2º) La insuficiencia y la discontinuidad de la inversión, variable clave del desarrollo y de la convergencia real. Una insuficiencia y discontinuidad causadas por tres males arraigados en nuestro comportamiento: el déficit público y la incapacidad del ahorro nacional para financiar las inversiones; la falta de atención a las variables que condicionan la rentabilidad de las inversiones privadas y la discontinuidad de las inversiones públicas en infraestructuras que condicionan a la inversión privada y a la productividad del sistema económico.

3º) El desequilibrio de nuestros intercambios con el exterior, que manifiesta el saldo adverso de la balanza de pagos por cuenta corriente y su difícil sostenibilidad en el tiempo, que han obligado a detener, con frecuencia indeseable, el proceso de desarrollo de nuestra economía.

4º) La propensión hacia el intervencionismo discrecional de los poderes públicos en la vida económica y la resistencia a admitir la disciplina del mercado y de la competencia para asignar los recursos disponibles en los mercados de bienes y servicios, en los mercados financieros y en el mercado de trabajo.

Esos cuatro males o problemas están en el fondo de la comprometida situación actual de la economía española condicionando las oportunidades de su desarrollo y convergencia real con la Europa Comunitaria por lo que su conocimiento constituye una premisa obligada para sugerir sus remedios o soluciones posibles.

A la cabeza de los males propios y de los factores adversos al proceso de convergencia con la CE, se sitúa el mal de la inflación y ello por dos motivos fundamentales. El primero por destacar la importancia de erradicar una convicción que comparten amplios sectores de la opinión pública y la política españolas que siguen creyendo que es posible convivir con la inflación sin peligro para el desarrollo o para la convergencia con la Europa comunitaria. Creencia equivocada y claramente divergente de las condiciones necesarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece nuestra integración en la Comunidad Europea. El segundo motivo que coloca a la inflación en un lugar prioritario de nuestros males económicos es el que ofrecen las aplicaciones a la economía española de los modelos de convergencia que han encontrado una relación robusta y adversa entre la inflación y la convergencia real. Cuatro son los motivos de esa importancia negativa de la inflación sobre la convergencia: la inflación denuncia las rigideces presentes de adaptación de las economías, lo que afecta adversamente a su productividad y crecimiento; el mayor nivel de inflación está asociado a su *mayor variabilidad*, lo que ocasiona la orientación inadecuada de las inversiones en el país y, por lo tanto, una menor tasa de crecimiento; la mayor inflación hace *impredecible* su marcha, distorsionando los precios clave para ganar la asignación eficiente de recursos (tipos de interés, tipos de cambio, salarios). La mayor inflación, en fin, cuando adquiere carácter diferencial con el resto de los países europeos, con un sistema de tipos de cambio fijos, ocasiona un efecto negativo sobre la asignación de recursos al sector de bienes comercializables contrariando así la eficiencia productiva y dificultando el proceso de convergencia real.

Esta suma de efectos negativos convierte a la inflación en un problema grave que reclama su reconocimiento y su tratamiento prioritario por la política económica. Y ese tratamiento pide, a su vez, un conocimiento de los rasgos que caracterizan a la *actual inflación española*.

Dos son los rasgos que definen a nuestra inflación: su carácter *dual* y su comportamiento *diferencial* con la registrada por nuestros socios comunitarios. Desde 1987, al año de comenzar a vivirse la integración europea, la inflación española ofreció un comportamiento muy diferente en el sector de los *servicios* y en el de los *bienes industriales*. Mientras los *servicios* han sostenido una inflación situada en torno a tasas de dos dígitos o próximas a ellas, los *bienes industriales* han registrado crecimientos de precios situados en menos de la mitad. Este comportamiento *dual* ha ocasionado que la inflación *total* se situara en niveles elevados toda vez que el peso de los servicios domina la producción total española (60% del PIB son servicios). Las consecuencias de este comportamiento *dual* de la inflación no son sólo que la inflación española haya crecido como consecuencia de la presión alcista de los

*servicios* sino que los precios crecientes de los *servicios* ahogan la capacidad competitiva de la *industria* perjudicando su rentabilidad así como su competitividad y la posibilidad de atraer hacia ella las inversiones.

Tratar esa inflación *dual* española reclama conocer las *causas* que la producen. Es evidente que un motivo general del aumento del precio de los servicios se encuentra en las diferentes productividades de los mismos respecto a las que rigen en la industria. La menor productividad de los servicios fuerza al crecimiento de sus costes y de sus precios. Este motivo universal afecta a todos los países pero no explica, sin embargo, las diferencias existentes entre la inflación del sector servicios en España y la del resto de los países comunitarios. En éstos también existe una dualidad entre precios de los servicios-precios de los bienes industriales. La diferencia del crecimiento del precio de los servicios en España es, sin embargo, notable. La inflación española del sector servicios supera en 2,5 puntos a la media europea, es decir, nuestra inflación *dual* es más acusada lo que obliga a encontrar otras explicaciones adicionales a su comportamiento. Estas se encuentran, en primer lugar, en la falta de competencia interna existente en sus mercados lo que, unido a que se trata de una oferta no comercializable, esto es, de difícil o imposible exportación e importación, permite trasladar los mayores costes internos de los servicios en sus precios, algo vetado a los bienes industriales, comercializables y, por lo tanto, disciplinados por la competencia exterior. Esa falta de competencia de los *mercados de los servicios* se deriva del hecho de que, muchos de ellos, cuentan con un monopolio público como oferente (transportes o comunicaciones) o con regulaciones y concesiones que determinan sus precios o tarifas al margen de la competencia. Por otra parte, muchos de los servicios cuentan con una oferta limitada de sus prestaciones, lo que ha garantizado que los aumentos de la demanda provoquen crecimientos de sus precios más que de su producción. Finalmente, los aumentos salariales que han venido caracterizando la marcha de la economía española que pesan más en los costes de los servicios resultando trasladables en los servicios y no en la industria, lo que ha afectado a la marcha de la inflación y a los beneficios de la industria que, al no poder repercutir sus mayores costes laborales sobre los precios, ha visto comprimidos sus márgenes de beneficio con efectos bien negativos sobre las inversiones y el empleo.

A ese rasgo *dual* de la inflación española se añade su carácter *diferencial* con la media de los países de la CE. Tanto la inflación de los doce como la vigente en los tres países con menor inflación es superada por la inflación española, lo que aleja a nuestra economía de la competitividad en el Mercado Unico y de nuestra participación en la Unión Monetaria.

\* \* \*

El efecto de la inversión sobre el crecimiento se ha destacado por la experiencia de los análisis disponibles como variable clave. Las cifras disponibles españolas muestran que el stock de capital acumulado no basta para ocupar a la población potencialmente activa. Esta situación indica que, si el objetivo prioritario de la actual política económica es el empleo, el mantenimiento e intensificación de los ritmos anuales de inversión se convierte en el medio decisivo para alcanzarlo. Y es contemplados desde esa perspectiva como deben identificarse los factores que obstaculizan/impiden intensificar/sostener la tasa de inversión. Las investigaciones disponibles apuntan en tres direcciones:

- a) Hacia el déficit público y la insuficiencia del ahorro privado.

- b) Hacia los factores que condicionan y limitan la rentabilidad de las inversiones privadas.
- c) Hacia la importancia de la inversión pública en infraestructuras y la necesidad de mantener su prioridad y atender a una selección rigurosa de los proyectos alternativos disponibles.

En esas tres direcciones se registran debilidades perceptibles en los comportamientos españoles que dificultan el proceso de convergencia.

La existencia de un importante déficit público estructural anclado en el 5-6% del PIB en los últimos años, déficit arrastrado desde comienzos de los años 80 y que ha elevado la Deuda Pública desde el 12.9% del PIB en 1975 al 47.3% en 1992 ha ejercido una presión constante sobre los tipos de interés con efectos costosos y negativos en la inversión privada, en el tipo de cambio de la peseta y en los costes de infraestructura que deben ser financiadas con emisiones de Deuda Pública. No es posible aumentar la inversión privada ni extender e intensificar la inversión pública con el lastre del déficit público.

Por otra parte, el ahorro se ha movido en España siempre por debajo de las necesidades de inversión y, además, ese ahorro interno ha caído desde 1988. Circunstancias que nos obligan a buscar en el ahorro exterior los fondos precisos para financiar los gastos de familias, empresas y Administraciones Públicas, manteniendo así una dependencia peligrosa respecto del exterior para financiar el gasto interno y, especialmente, la partida decisiva de las inversiones. A este respecto, lo sucedido en 1992 es aleccionador pues, en ese ejercicio, la inversión exterior directa, destinada al sector privado ha disminuido el 26.5%, caída que ha debido compensarse con un aumento de los préstamos y créditos extranjeros dotados de mayor inestabilidad y negociados con una prima de riesgo importante que han elevado los costes financieros de la empresa española, al mismo tiempo que se perdían oportunidades de sostener establemente la financiación de las inversiones externas.

En segundo lugar, la vitalidad de la inversión privada que alcanzó valores superiores al 25% del PIB en los años centrales de la recuperación 1986-1990, ha caído en 1992 al 23.3% como consecuencia de los datos que definen la crisis actual y que reclaman el tratamiento por la política económica para conseguir la disciplina y reducción de las partidas de coste que ahogan los excedentes empresariales y con ellos la realización de inversiones privadas (costes salariales, costes financieros, costes fiscales, costes de energía y materias primas).

En tercer lugar, el fortalecimiento de la inversión privada demanda, según apuntan los análisis disponibles, la concesión de un papel destacado a la inversión pública en infraestructuras, complemento indispensable de la inversión privada y del crecimiento de la productividad del sistema económico. Esos análisis han denunciado que la pérdida de puestos de la inversión pública en los presupuestos de las Administraciones Públicas ha constituido una recurrida práctica como ingrediente de una política de economías. Cuando se ha tratado de recortar gastos ha caído siempre la cabeza de los gastos de infraestructura con daño irreparable para el desarrollo económico del país. Hoy los estudios disponibles sobre la productividad de la inversión en infraestructuras han ganado la batalla de preservar un gasto mínimo anual de infraestructuras en los presupuestos públicos. Sin embargo, queda pendiente una decisión ulterior para la que falta apoyo analítico: conocer en qué se invierte, dónde se invierte y con qué efectos sobre la inversión privada. La sola invocación de los gastos de infraestructura no puede ser suficiente para legitimar *cualquier* proyecto.

El tercer mal de la economía española es la pérdida de competitividad que denuncia la marcha de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios. Desde el ingreso de España en la CE, se ha abierto una tijera que separa las hojas de la importación y de la exportación española y que se acusa en el déficit de la balanza comercial (el más elevado de la CE) y de la balanza de pagos por cuenta corriente. La limitada capacidad de reacción de las exportaciones ante la integración europea, denuncia la debilidad en una variable que todos los análisis vienen denunciando como estratégica.

El cuarto de los males de la economía española es el que presenta como cara la preponderante presencia de un intervencionismo discrecional del Estado en la vida económica y como cruz, en estricta correspondencia, la negativa a aceptar la liberalización de los mercados y el fomento de la competencia como principio para asignar con eficiencia los recursos del país. Ese intervencionismo está presente en la regulación y falta de competencia de los mercados de bienes y, sobre todo, en los de servicios, en los mercados financieros y en los mercados de trabajo. En los mercados de servicios la propiedad y la oferta pública y la multiplicación de las regulaciones deben ceder a la liberalización y la competencia. En los mercados financieros, pese a la importancia del proceso de reforma que ha ido experimentando el conjunto de sus instituciones, se continúa observando, de una parte, una falta de integración entre los diferentes mercados y, de otra, una característica lentitud en el proceso de extensión de las ventajas de la competencia hacia los usuarios de los servicios financieros. Las barreras *de hecho* existentes en la competencia dentro de un sistema crediticio, permiten el mantenimiento de elevados gastos de explotación que consiguen trasladarse sobre el precio de ciertos servicios financieros y encarecen, en general, el crédito a familias y empresas no financieras.

La mayor rigidez la registra en el mercado de trabajo cuyo mal funcionamiento prueban tres hechos: la elevada tasa de paro española, la más alta de la Comunidad Europea, una tasa que casi duplica la media comunitaria y cuyo contenido es, además básicamente, un paro de larga duración. Esa elevada tasa de paro se produce, además, sobre unas cifras de población activa que representan una tasa de actividad comparativamente baja respecto de la europea. Pese a ello las remuneraciones de los trabajadores con contrato fijo continúan elevándose con absoluta insensibilidad respecto a la situación económica general y a la situación del mercado laboral, en particular.

Las rigideces del mercado de trabajo hacen que los niveles de la tasa de paro que se requerirían para flexionar las pretensiones de crecimiento salarial en España sean los más elevados de los países de nuestro entorno económico. En este contexto, de mal funcionamiento del mercado de trabajo, merecen ser destacados tres aspectos al menos.

En primer lugar, la rigidez de los salarios reales cuya tendencia, sólo frenada a raíz de los Pactos de la Moncloa hasta 1987, es hacia su formación mediante la indiciación por el crecimiento de precios del *pasado* más 1 ó 2 puntos. Este ha sido el criterio al que han respondido los convenios colectivos en la etapa que va de 1989 a 1992. Esa perturbadora indiciación de salarios se practica, además (por la forma centralizada en la que los convenios laborales se negocian) con referencia al salario de los trabajadores en empresas industriales líderes, lo que no permite tener en cuenta las diferencias de productividad entre las empresas, a la vez que ignora la situación de aquellos sectores o empresas con exceso de oferta en una determinada coyuntura. Finalmente, la vigencia de ordenanzas laborales anacrónicas resta movilidad a la oferta de trabajo en la triple perspectiva sectorial, funcional y geográfica.

**C) Los escenarios de la política de ajuste y las principales medidas que deben aplicarse en la actual legislatura.**

Esos cuatro problemas fundamentales que denuncia el comportamiento de la economía española, que dificultan cuando no impiden, la convergencia real con la CE reclaman un conjunto de actuaciones coordinadas de la política económica que han sido expuestas con reiterada coincidencia en los principales Informes de los centros de estudio de dentro y de fuera del país, llamando la atención hacia *cinco escenarios* que deberían merecer el conocimiento y la reflexión de la sociedad y la atención de la política económica.

El *primero* y más definido de esos escenarios es el del comportamiento inadecuado de nuestras Administraciones Públicas, pues en él arraigan los desequilibrios de precios y balanza de pagos de nuestra economía, al igual que la limitación del ahorro interno.

Los efectos negativos de ese comportamiento de nuestras Administraciones Públicas concede a su reforma una importancia difícil de exagerar. Reformas que deben discurrir a lo largo de tres líneas diferentes que expone detenidamente el trabajo del Profesor Valle, incluido en este número de "Cuadernos": restaurando una disciplina presupuestaria que permita consolidar el nivel de gasto público y reducir el déficit público estructural, tratando de mejorar la eficiencia del gasto público y orientando la reforma de la imposición hacia la protección y estímulo al ahorro y hacia el mantenimiento de los ingresos públicos.

El *segundo* escenario problemático de la economía española es el que define la política monetaria. Se ha afirmado, con diaria reiteración, que los españoles hemos padecido la aplicación de un monetarismo perturbador para orientar la convergencia de nuestra economía con la comunitaria. Es ésta una afirmación demasiado general y descalificadora y, por eso mismo, peligrosamente equívoca. La política monetaria estricta constituye un componente fundamental para el ajuste de nuestra economía por lo que su diseño y aplicación revisten una importancia singular. Sin embargo, esa política monetaria no puede aplicarse en soledad. Debe contar con la compañía y con su mezcla con la política presupuestaria. Es la mezcla inadecuada de una política monetaria (estricta) y una política presupuestaria (laxa) la que constituye el pasivo fundamental de nuestra política económica de estabilidad que es preciso corregir. La aplicación de la política monetaria como medida estabilizadora en una costosa soledad sin apoyo de la política presupuestaria ni medidas que galvanizan el ahorro privado ha provocado una elevación de los tipos de interés contra la que se ha originado un clamor general en el país favorable a su reducción radical por parte del Banco de España. Es importante afirmar que esa petición no cuenta con apoyo técnico alguno y que sus consecuencias serían muy negativas para nuestra economía. Los tipos de interés accesibles a la reducción por parte de un Banco Central son los tipos de interés a corto plazo y cualquier intento simplista de reducirlos a golpes de su decisión unilateral produciría un conjunto de consecuencias negativas en los mercados. En primer lugar, porque los mercados cambiarios derrumbarían la cotización de la peseta con consecuencias inflacionistas en los precios de nuestras indispensables importaciones que trasladarían sobre los costes y precios internos una carga alcista que se prolongaría con la indiciación de salarios y otras rentas, poniendo en marcha la espiral salarios-precios que ha hecho la desgracia de todas las economías que la han padecido. La rebaja de tipos de interés a corto plazo no se traduciría en tipos de interés menores a plazo medio y largo que son los condicionantes de las inversiones. Los tipos más bajos de interés que la economía española necesita *no pueden decretarse* por la política monetaria. Tienen que ganarse pacientemente por una política económica y un comportamiento social que logren reducir el déficit público, aumentar el ahorro privado y ganar una

estabilidad de precios venciendo a la inflación. Sobre esas premisas, la reducción general de los tipos de interés será una consecuencia duradera. Por otra parte, la credibilidad de la política monetaria ganaría considerablemente si se definiera y aplicara desde un Banco de España que contara con un Estatuto de autonomía que le independizara del Gobierno. Propuesta que figura en el proyecto de Unión Monetaria.

El *tercer* escenario que reclama la atención de las reformas es el de las reformas estructurales. Porque nuestra inflación no cederá, ni administraremos nuestros recursos con eficacia, ni competiremos con ventaja en mercados exteriores y propios si no logramos instaurar la libertad y la competencia en los mercados de bienes, de servicios y de capitales que constituyen las exigentes líneas en las que debe probar su voluntad de cambio la política económica.

Especial importancia adquiere en el momento actual el tratamiento de los problemas del sector servicios al que se refiere el artículo del Profesor Cuadrado que incluye este número de "Cuadernos".

Las reformas del mercado de trabajo constituyen el *cuarto* escenario de las medidas de las que depende la disponibilidad de una política económica que restablezca la competitividad de nuestra economía y su capacidad para crear empleos. Es la conciencia compartida de esta valoración la que ha llevado a todos los informes técnicos a acentuar el carácter vital de estos cambios en el mercado de trabajo. La limitada movilidad funcional y geográfica de la mano de obra, el elevado coste comparado de la contratación y resolución de sus indefinidos contratos de trabajo, los desequilibrios entre oferta y demanda de trabajo ocasionados por las carencias y limitaciones de la formación profesional, la segmentación del mercado de trabajo (contratos temporales/contratos indefinidos) y el comportamiento de los sindicatos que se sigue de esa segmentación con la generalizada práctica de la indiciación de los salarios fijados por la inflación del *pasado* + 1/2 puntos, constituyen características imprescindibles de reformar pero difíciles de conseguir porque a ellas se opone, con contundencia, el poder político sindical. Mientras esas características dominen el mercado de trabajo serán claras sus consecuencias: la imposibilidad de reducir la inflación, la pérdida de competitividad de nuestros productos y el aumento en las cifras de paro.

Evitar esa cadena de efectos negativos debería estimular un cambio de esos comportamientos basado en el acuerdo y en la transacción capaz de corregir la rigidez del mercado de trabajo y pactar el crecimiento de los salarios por la guía de la productividad y su contribución a reducir la inflación *prevista* de la que depende la supervivencia económica de nuestras empresas y de nuestros empleos frente a la competencia europea.

Un desarrollo más detallado de esta gran reforma pendiente del mercado de trabajo es el que presenta el Profesor Segura en este número de "Cuadernos" en la que se debería inspirar la política de empleo.

El *quinto* escenario, revelador de los problemas españoles, es el de la pérdida de competitividad de nuestras empresas y sectores productivos que reclaman una constante atención a la marcha de los costes, los precios relativos y el tipo de cambio pero que exigen, además, el despliegue de medidas que puedan beneficiar la capacidad competitiva de nuestra agricultura, industria y servicios, con actuaciones que favorezcan el acceso a nuevas tecnologías y su difusión en el tejido productivo español, con mejoras en la calidad de los productos, en su diseño, en la política de marcas y en el desarrollo de la comercialización,

actuaciones sectoriales que deberían hacer sensible la conducta de nuestras empresas a esos comportamientos y cuyo cumplimiento debería verse estimulado por nuestra política económica, porque esas actuaciones sectoriales mejorarían la competitividad de nuestra economía que tanto la necesita para frenar el déficit de su balanza de pagos.

**5º) Ganar credibilidad pública para las medidas de la política de ajustes con la institucionalización de las principales reformas.** Un repaso del conjunto de las medidas que integran el ajuste inevitable de la economía española manifiesta la dificultad de su adopción. Son medidas a las que el poder político ha tributado, con frecuencia, honores retóricos pero que no han informado la vida económica diaria o porque no han cristalizado en disposiciones legales o porque no han inspirado la conducta del sector público o de los agentes económicos.

Esta mención constante a las reformas de ajuste estructural y la promesa de que se van a emprender (bien sea, por ejemplo, la disminución y control del déficit público o la reforma del mercado de trabajo) sin que luego esa promesa política se cumpla nunca, ha extendido una falta de credibilidad en su realización que es, en sí misma, causa del pesimismo económico hoy reinante en nuestra sociedad.

Es esta circunstancia la que obliga a adoptar *reformas institucionales* que garanticen el compromiso de los políticos para obligar a la adopción de las decisiones más conflictivas.

Dos de esas reformas institucionales parecen importantes en España. La primera es la que se refiere al déficit público y su reducción. Objetivo que precisa una reforma de nuestro derecho presupuestario que obligue a una transparencia completa del Presupuesto e impida cualquier presentación contable "maquillada". Por otra parte, resultaría conveniente situar la elección presupuestaria, al máximo nivel del ejecutivo (en la Presidencia del Gobierno) para contar con la autoridad y con la responsabilidad máximas que hoy precisa la política presupuestaria del país.

La segunda reforma institucional sería la concesión de la Autonomía al Banco de España para asegurar la estabilidad económica y la independencia de la política monetaria, lo que a su vez reforzaría la necesaria disciplina del gasto público y del presupuesto.

Esas dos reformas institucionales constituirían puntos de apoyo valiosos para forzar la práctica de las medidas de ajuste en la que pocos ciudadanos creen ante la evasión de la clase política en el momento de su adopción. A esas dos reformas institucionales podrían añadirse otras como la aprobación conjunta del programa de ajuste acompañando a sus medidas y de un calendario exigente de cuyo cumplimiento debería dar cuenta pública el Gobierno ante las Cortes Generales.

En cualquier caso, las medidas fundamentales de la política de ajuste deberían presentarse debidamente integradas en un sólo documento que permitiera evaluar su contenido e instar a su publicación para lograr su conocimiento general, para tratar de obtener el apoyo público y vigilar su cumplimiento.